

PRESENTACION

La integración de jóvenes con limitaciones físicas y/o mentales leves, provenientes de los servicios de Educación Especial, a los Institutos Profesionales Femeninos, ha sido una noble tarea promovida por el personal administrativo docente y docente de esas instituciones, quienes inspirados en los principios de respeto a la dignidad del ser excepcional y al derecho de éstos de recibir una educación acorde con sus intereses y posibilidades, han puesto todo su esfuerzo personal y profesional al servicio de esta población con el único afán de contribuir a su plena participación en la sociedad como elementos útiles.

El presente documento pretende contribuir de alguna manera a ese esfuerzo, promoviendo la ejecución de una política técnico-administrativa consecuente con los fundamentos filosóficos que le han dado razón de ser a esas instituciones y en correspondencia con los principios de normalización e integración promovidos por el Departamento de Educación Especial. En tal sentido, este documento es una respuesta al interés manifiesto del Departamento de Educación de Adultos, en la Asesoría específica de los I.P.F. e I.P.E.C., y del Depto. de Educación Especial, en la asesoría de Educación Prevocacional por unificar criterios a fin de consolidar los programas que desarrollan los Institutos Profesionales Femeninos y en los que participan jóvenes excepcionales.

CARR/ocha

19-8-83